



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3913**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo de siete (7) días informe lo siguiente:

- 1) Cuáles han sido las causas que impidieron el cumplimiento de lo resuelto a través de la Resolución Nº 9.078, Comunicación Nº 3.721, Comunicación Nº 3.766, Declaración Nº 788 y Declaración Nº 665 sancionadas por este Cuerpo.
- 2) Por qué razón la Secretaría de Promoción Comunitaria – a instancia del Intendente Municipal – resuelve la forma de contraprestación de los beneficiarios de los Planes Jefes y Jefas de Hogar, sin convocar al Consejo Consultivo Municipal creado a tal fin.
- 3) Cuál es la situación actual del Consejo Consultivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de diciembre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal